

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

### **TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago, a 16 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, se celebró de forma remota, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3885, piso 22, Las Condes, en primera citación, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el “Fondo”).

Presidió la Asamblea, el señor Maximiliano Vial Valenzuela, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

Actuó como secretario, la abogada, señora Verónica Montero Purviance.

Asistió el señor Ariel Carreño Hernández, gerente de operaciones de la Administradora, quien llevó a cabo el desarrollo de la Asamblea.

#### **1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El señor Carreño informó que la Asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

**/Uno/** La citación a la Asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 25 de febrero de 2026.

**/Dos/** El aviso de citación fue enviado por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la Asamblea.

**/Tres/** La citación a la Asamblea se publicó en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

El señor Carreño propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser conocido por todos los asistentes.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y D; y (iii) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó omitir la lectura del aviso de citación.

#### **2.- APROBACIÓN DE PODERES**

El señor Carreño señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y D; y

(iii) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó tener por aprobados los poderes presentados.

### 3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta Asamblea los siguientes aportantes, titulares del 77,09% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

<b>Rol Único Tributario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Número de cuotas</b>
76.265.736-8	AFP Provida S.A. por los fondos de Pensión A, B, C, D, representada por Claudia Raggio Aleuanlli	1.637.525
98.001.200-K	AFP Planvital S.A. por los fondos de Pensión A, B, D representada por Gerald Zurita Vilugrón	128.838
76.762.250-3	AFP Modelo S.A. por los fondos de Pensión A, B, C, D representada por Sofía Humbser Vásquez	1.815.629
	<b>Total:</b>	<b>3.581.992</b> (77,09%)

El señor Carreño agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 77,09% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la Asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión.

### 4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Carreño propuso la designación del señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la Asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y D; y (iii) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D acordó designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la Asamblea y a la señora Verónica Montero Purviance como secretario.

Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

## **5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

## **6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

El señor Carreño señaló que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar a los aportantes que firmarán el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y D; y (iii) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada a través del mecanismo DocuSign por los señores Sofía Humbser Vásquez, Gerald Zurita Vilugrón y Claudia Raggio Aleuanlli en representación de las cuotas que cada uno de ellos representa, conjuntamente con el presidente y el secretario.

## **7.- MECANISMO DE VOTACIÓN**

El señor Carreño propuso que las materias que se sometían a decisión de la Asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia en acta de las votaciones obtenidas en cada moción.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y D; y (iii) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, aprobó la moción del señor Carreño.

## **8.- TABLA DE LA ASAMBLEA**

El señor Carreño informó que de conformidad con lo establecido en el aviso de citación, la Asamblea tiene por objeto someter a consideración de los señores aportantes una modificación al reglamento interno del Fondo en los aspectos que a continuación se indican:

- 1.- Eliminar la Serie C de entre las series del Fondo y cualquier referencia a dicha Serie que contenga el reglamento interno.
- 2.- Crear una nueva "Serie T" la cual estará reservada exclusivamente a los fondos administrados por la Administradora, no tendrá requisitos de ingreso y no estará afectada a remuneración.
- 3.- Incluir una comisión de éxito para la Serie A.
- 4.- Eliminar el derecho preferente de suscripción de cuotas en la enajenación de cuotas de propia emisión y señalar que la compra de cuotas de propia emisión deberá hacerse con un descuento no inferior a un 0,5% del valor cuota.
- 5.- Incluir en la Disposición Transitoria el procedimiento de canje de Cuotas Serie C por Cuotas Serie I, lo anterior para el caso que se apruebe en la Asamblea la eliminación de Cuotas Serie C.

6.- Modificar el cuadro del Anexo a fin de incluir la referencia a la remuneración de la nueva Serie T.

El señor Carreño procedió a tratar cada una de las materias antes señaladas, en el mismo orden en que fueron incluidas en la citación:

**1.- Eliminación de la Serie C de entre las series del Fondo y cualquier referencia a dicha serie que contenga el reglamento interno.**

El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea, eliminar la Serie C de entre las series del Fondo debiendo eliminarse en el reglamento interno cualquier referencia a la Serie C.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y D; y (iii) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó eliminar la Serie C de entre las series del Fondo y toda referencia a dicha Serie que pudiese contener el reglamento interno.

**2.- Incluir una nueva “Serie T”, la cual estará reservada exclusivamente para los fondos administrados por la Administradora, no tendrá requisitos de ingreso y no estará afecta a remuneración.**

El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea agregar una nueva Serie T a las series del Fondo, la cual estará reservada para los fondos administrados por la Administradora, no tendrá requisitos de ingreso y no estará afecta a remuneración. Agregó que en caso de aprobarse la moción, se incluirá la Serie T en el cuadro del numeral 6.1. del reglamento interno, relativo a las Series de Cuotas. Adicionalmente, se indicará en el cuadro relativo a la Remuneración de Cargo del Fondo del numeral 6.4 del reglamento interno, que la Remuneración Fija Mensual de la Serie T será equivalente a un 0,000%, IVA incluido, y se modificará en el mismo sentido el cuadro contenido en el Anexo del reglamento interno.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y D; y (iii) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó incorporar una nueva Serie T a las series del Fondo, serie que estará reservada exclusivamente para los fondos administrados por la Administradora, no tendrá requisitos de ingreso y no estará afecta a remuneración, y modificar en el sentido indicado los cuadros de los numerales 6.1, 6.4 y del Anexo del reglamento interno.

**3.- Incluir una comisión de éxito para la Serie A.**

El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea, incluir una comisión de éxito para la Serie A equivalente al 20% más IVA calculado sobre el exceso de retorno que supere el 8% de retorno nominal en el año calendario. Agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, se agregará un numeral 6.5 en el reglamento interno referido a la “Remuneración Variable Serie A” y cuyo tenor será el siguiente:

#### **“6.5 REMUNERACIÓN VARIABLE SERIE A**

*El Fondo tendrá derecho a percibir una remuneración equivalente al 20% + IVA calculado sobre el exceso de retorno que supere el 8% de retorno nominal en el año calendario. Esta remuneración se calculará sobre el valor cuota del Fondo ajustado por dividendos. Para su cálculo, esta remuneración se devengará de forma diaria y se pagará, anualmente, dentro del mes siguiente al cierre del año calendario en el cual se devengó la remuneración.”*

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y D; y (iii) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó incluir una remuneración variable para la Serie A en los términos expuestos por el señor Carreño.

#### **4.- Eliminación del derecho preferente de suscripción de cuotas en la enajenación de cuotas de propia emisión y señalar que la compra de cuotas de propia emisión deberá hacerse con un descuento no inferior a un 0,5% del valor cuota.**

El señor Carreño sometió a consideración de esta Asamblea modificar el numeral 9.3.4 del Título IX del reglamento interno a efectos de eliminar el derecho preferente de suscripción de cuotas en la enajenación de cuotas de propia emisión y agregar que la Administradora aplicará un descuento no inferior al 0,5% del valor cuota para efectos de la determinación del precio de adquisición de cuotas de propia emisión. Agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, el numeral 9.3.4 del Título IX del reglamento interno quedará redactado como sigue:

*“9.3.4 La Administradora aplicará un descuento no inferior a un 0,5% del valor cuota para efectos de la determinación del precio de adquisición de Cuotas de propia emisión.”*

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y D; y (iii) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó eliminar el derecho preferente de suscripción de cuotas en la enajenación de cuotas de propia emisión e incluir la posibilidad de que la Administradora aplique un descuento no inferior a un 0,5% del valor cuota en la determinación del precio de adquisición de Cuotas de propia emisión, modificando al efecto, en los términos señalados, el numeral 9.3.4 del reglamento interno.

#### **5.- Incluir en la Disposición Transitoria el procedimiento de canje de Cuotas Serie C por Cuotas Serie I.**

El señor Carreño señaló que habiéndose aprobado la eliminación de la Serie C, las antiguas Cuotas Serie C deberán ser canjeadas por Cuotas Serie I por lo que era necesario incluir un numeral 3 en la Disposición Transitoria referido al procedimiento de canje de Cuotas Serie C, por Cuotas Serie I. Hizo presente que la Serie I es más beneficiosa para los aportantes que la Serie C y tiene menor remuneración. Agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, el numeral 3 de la Disposición Transitoria quedará redactado como sigue:

“3.- En Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 16 de marzo de 2026, se acordó eliminar la Serie C de entre las series de cuotas del Fondo. En consecuencia, los aportantes de la antigua Serie C pasarán a ser aportantes de la Serie I. El canje de Cuotas Serie C por Cuotas Serie I se hará al valor cuota vigente el día del canje, calculado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley. El canje de Cuotas Serie C por Cuotas Serie I se hará en un plazo no superior a cinco días hábiles bursátiles contados desde la fecha en que entren en vigencia las modificaciones al reglamento interno acordadas en la referida Asamblea.”

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y D; y (iii) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó incluir un numeral (3) a la Disposición Transitoria relativo al procedimiento de canje de Cuotas Serie C por Cuotas Serie I, en los términos señalados.

#### **6.- Modificación del cuadro del Anexo del reglamento interno.**

El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea modificar el Anexo del reglamento interno a fin de incluir una referencia a la remuneración de la Serie T, la cual, como se ha dicho, no está afecta a remuneración. Agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta el Anexo del reglamento interno, quedará como sigue:

#### **ANEXO A REGLAMENTO INTERNO TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN**

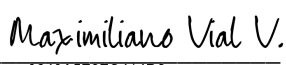
Tasa de IVA	Serie A (IVA Incluido)	Serie T (IVA Incluido)	Serie I (IVA Incluido)
10%	1,6500%	0,0000%	0,5500%
11%	1,6650%	0,0000%	0,5550%
12%	1,6800%	0,0000%	0,5600%
13%	1,6950%	0,0000%	0,5650%
14%	1,7100%	0,0000%	0,5700%
15%	1,7250%	0,0000%	0,5750%
16%	1,7400%	0,0000%	0,5800%
17%	1,7550%	0,0000%	0,5850%
18%	1,7700%	0,0000%	0,5900%
19%	1,7850%	0,0000%	0,5950%
20%	1,8000%	0,0000%	0,6000%
21%	1,8150%	0,0000%	0,6050%
22%	1,8300%	0,0000%	0,6100%
23%	1,8450%	0,0000%	0,6150%
24%	1,8600%	0,0000%	0,6200%
25%	1,8750%	0,0000%	0,6250%
26%	1,8900%	0,0000%	0,6300%


27%	1,9050%	0,0000%	0,6350%
28%	1,9200%	0,0000%	0,6400%
29%	1,9350%	0,0000%	0,6450%
30%	1,9500%	0,0000%	0,6500%

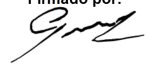
Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y D; y (iii) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó modificar el Anexo del reglamento interno en los términos señalados.


Habiéndose tratado cada una de las materias incluidas en la citación, el señor Carreño ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia de interés para el Fondo, sin que se efectuara intervención alguna al respecto.

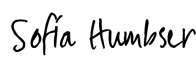
No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Carreño dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, siendo las 10:15 horas.

Firmado por:  
  
8648A5F6FC414D0...  
 Maximiliano Vial Valenzuela  
 Presidente

DocuSigned by:  
  
F13B81A6B065454...  
 Verónica Montero Purviance  
 Secretario

Firmado por:  
  
7B457F4B21F048B...  
 Gerald Zurita Vilugrón  
 Pp: AFP Planvital S.A., Fondo  
 A, B y D

Firmado por:  
  
AD62F522241047F...  
 Claudia Raggio Aleuanlli  
 pp: AFP Provida S.A. Fondo de Pensiones  
 Pensiones A, B, C y D

Firmado por:  
  
3AE1EBCA881C48E...  
 Sofía Humbser Vásquez  
 Pp: AFP Modelo S.A. Fondo de Pensiones  
 A, B, C y D

### Certificado

Maximiliano Vial Valenzuela y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, celebrada con fecha 16 de marzo de 2026, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia Asamblea.

Firmado por:

*Maximiliano Vial V.*

8648A5F6FC414D0...

Maximiliano Vial Valenzuela  
Presidente

DocuSigned by:

*Veronica Montero*

F13B61A8B005454...

Verónica Montero Purviance  
Secretario